



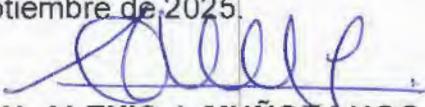
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Sabana Grande
Calle San Isidro, Esq. Muñoz Rivera
P.O. Box 356
Sabana Grande, Puerto Rico 00637
Tel. (787) 873-2060 Ext. 2044, 2045, 2046

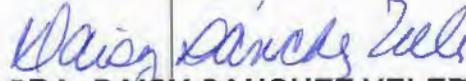
ORDENANZA NÚMERO 12
SERIE 2025-2026

PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE A CERRAR DE FORMA TEMPORERA, LA CALLE RAFAEL D. MILAN, DESDE LA ESQUINA DE LA CALLE BALDORIOTY HASTA LA ESQUINA DE LA CALLE 65 DE INFANTERIA, EL SABADO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2025; Y PARA OTROS FINES.

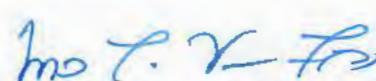
- POR CUANTO:** El Gobierno Municipal de Sabana Grande tiene como objetivo preservar la ley y el orden dentro de la jurisdicción territorial de nuestro municipio.
- POR CUANTO:** Se solicita el cierre temporero de la Calle Rafael D. Milán, desde la Esquina de la Calle Baldorioty hasta la Esquina de la Calle 65 de Infantería, el sábado, 13 de septiembre de 2025, para la celebración de una actividad del negocio "La Zona Bar & Grill".
- POR CUANTO:** Esta solicitud se hace, ya que para ese día se tiene programada una actividad, donde frente al negocio "La Zona Bar & Grill" estarán llegando dos guaguas de chinchorreo, como parte de la actividad; y garantizar la seguridad de los participantes de la misma.
- POR CUANTO:** ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SABANA GRANDE, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, LO SIGUIENTE.
- POR CUANTO:** PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE A CERRAR DE FORMA TEMPORERA, LA CALLE RAFAEL D. MILAN, DESDE LA ESQUINA DE LA CALLE BALDORIOTY HASTA LA ESQUINA DE LA CALLE 65 DE INFANTERIA, EL SABADO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
- POR CUANTO:** Esta ordenanza comenzará a regir luego de ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el alcalde y copia de la misma será enviada a las agencias concernientes para su conocimiento y acción correspondientes

Aprobado por la Legislatura Municipal de Sabana Grande, Puerto Rico, el día 11 de septiembre de 2025.


HON. ALEXIS J. MUÑOZ LUGO
PRESIDENTE INCIDENTAL


SRA. DAISY SANCHEZ VELEZ
SECRETARIA

FIRMADA POR EL ALCALDE, HOY DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2025.


HON. MARCOS VALENTIN FLORES
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Sabana Grande
Calle San Isidro, Esq. Muñoz Rivera
P.O. Box 356
Sabana Grande, Puerto Rico 00637
Tel. (787) 873-2060 Ext. 2044, 2045, 2046

CERTIFICACION

Yo, **DAISY SANCHEZ VELEZ**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Sabana Grande, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**, que la **ORDENANZA NUMERO 12 SERIE: 2025-2026**, fue aprobada por la Legislatura Municipal de Sabana Grande, Puerto Rico, reunida en **SESION ORDINARIA** el día 11 de septiembre de 2025, con la siguiente votación:

CERTIFICO, además, que la misma fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión:

HON. ALEXIS J. MUÑOZ LUGO
HON. NORBERTO CRUZ LINARES
HON. ANA L. ROSADO ORTIZ
HON. VIVIANA COLLAZO VEGA
HON. ELIZABETH SINIGAGLIA MADERA
HON. LUIS A. CARABALLO MONTALVO
HON. ALBA L. MEREJO LARACUENTE
HON. LIZA MONTALVO SANTIAGO
HON. RISSELLA BERROCALES PAGAN
HON. MILTON D. LOPEZ APONTE
HON. CESAR ATRESINO MARTINEZ

LEGISLADORES AUSENTES:

HON. VERONICA N. MARTINEZ LOPEZ
HON. KENNETH GELABERT RAMIREZ

VOTARON EN CONTRA LOS SIGUIENTES LEGISLADORES:

NINGUNO

SE ABSTUVIERON DE VOTAR LOS SIGUIENTES LEGISLADORES:

NINGUNO

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, PARA QUE ASI CONSTE A LOS FINES LEGALES PERTINENTES, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACION BAJO MI FIRMA Y SELLO OFICIAL DE ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL, HOY DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Daisy Sanchez Velez
SRA. DAISY SANCHEZ VELEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL